

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA



AÑO LXXXVIII

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 28 DE ENERO DE 1963

NUM. 17.886

## PODER EJECUTIVO

### Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 3192

Tegucigalpa, D. C., 10 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental Nocturno "Guadalupe de Quezada", de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

#### EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Matemáticas, Perito Mercantil René Galeas, Profesores César Hernández y Rubén Matute.

Ciencias Naturales, Profesor César Hernández, Bachiller Ernesto Galeas y Profesor Arnulfo Agurcia.

Idioma Nacional, Profesores Ruth Urtecho D., Rubén Matute y Bachiller Enrique Martínez.

#### Segundo Curso

Matemáticas, Perito Mercantil René Galeas, Profesores Enrique Fonseca y César Hernández.

Ciencias Naturales, Profesor César Hernández, Bachiller Ernesto Galeas y Profesor Arnulfo Agurcia.

Idioma Nacional, Profes. Ruth Urtecho D., Rubén Matute y César Hernández.

#### Tercer Curso

Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Peritos Mercantiles René Galeas y Enrique Lanza.

#### Cuarto Curso

Geometría, Profesor Enrique Fonseca, Bachilleres Dolores Lara y René Ramírez.

Biología, Bachiller Ernesto Galeas, Profesores César Hernández y Arnulfo Agurcia.

Dibujo Aplicado, Profesores Rafael Matamoros, Rubén Matute y Guillermo San Martín

Sociología, Profesores Rafael Matamoros, Rosinda Batres y Arnulfo Agurcia.

Economía Política, Perito Mercantil Enrique Lanza, Licenciados

Claudio Licona y Leonardo Godoy.

Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles René Galeas, Enrique Lanza y Licenciado Claudio Licona.

#### EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, Profes. Ruth Urtecho, Rubén Matute y Bachiller Enrique Martínez.

Matemáticas, Peritos Mercantiles, René Galeas, Enrique A. Lanza y Profesor Arnulfo Agurcia.

Estudios Sociales, Profesores Baudilio Pineda L., J. Alberto Cáceres y Rubén Matute.

Educación Moral y Cívica, Profesores J. Alberto Cáceres, Humberto Mendoza y Edelmira de Dipani.

Educación Musical, Profesores Rafael Matamoros, Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Artes Plásticas, Profesores Rafael Matamoros, Gladys Melara y J. Alberto Cáceres.

Ciencias Naturales, Profesor César Hernández, Bachiller Ernesto Galeas y Profesores Arnulfo Agurcia.

Inglés, señor Manuel Mejía, Perito Mercantil Francisco Espinal e Ingeniero Eduardo S. Riettie.

#### Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesores Ruth Urtecho, César Hernández y Bachiller Enrique Martínez.

Matemáticas, Perito Mercantil René Galeas, Profesor Enrique Fonseca y Perito Mercantil Enrique A. Lanza.

Ciencias Naturales, Profesores César Hernández, Arnulfo Agurcia y Ernesto Galeas.

Estudios Sociales, Profesores Baudilio Pineda L., Rubén Matute J. Alberto Cáceres.

Educación Moral y Cívica, Profesores J. Alberto Cáceres, Humberto Mendoza y Marina Salinas.

Educación Musical, Profesores Rafael Matamoros, Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Artes Plásticas, Profesores Rafael Matamoros, J. Alberto Cáceres y Gladys Melara.

## CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos N° 3192 al 3202, inclusive—Noviembre de 1962.  
AVIBOS

Inglés, don Manuel Mejía, Perito Mercantil Francisco Espinal e Ingeniero Eduardo S. Riettie.

#### Tercer Curso

Idioma Nacional, Profa. Ruth Urtecho, Bachiller Enrique Martínez y Profesor César Hernández.

Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Perito Mercantil René Galeas y Profesor Amílcar Lozano.

Ciencias Naturales, Profesores César Hernández, Neptalí Montoya y Bachiller Ernesto Galeas.

Estudios Sociales, Profesores Baudilio Pineda L., Rafael Matamoros y J. Alberto Cáceres.

Educación Moral y Cívica, Profesores J. Alberto Cáceres, Humberto Mendoza y Edelmira de Dipani.

Educación Musical, Profesores Rafael Matamoros, Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Inglés, Ingeniero Eduardo S. Riettie, don Manuel Mejía y Marcial Alas.

Artes Industriales, Profesores Alicia de Cáceres, Rubén Matute y Arnulfo Estrada.

Educación para el Hogar, Profesoras Alicia de Cáceres, Ruth Urtecho y Marina Salinas.

#### Primer Curso Normal Diversificado

Idioma Nacional, Profa. Ruth Urtecho, Bachiller Enrique Martínez y Profesor César Hernández.

Pedagogía General, Profesores Arnulfo Agurcia, Ruth Urtecho y Arnulfo Centeno.

Psicología General, Profesores Arnulfo Agurcia, Ruth Urtecho y Arnulfo Centeno.

Biología Pedagógica, Profesores Arnulfo Agurcia, Rafael Matamoros y Ruth Urtecho.

Educación Agropecuaria, Profesores Arnulfo Agurcia, Arnulfo Centeno y Rafael Matamoros.

Artes Industriales, Profesores Alicia de Cáceres, Ruth Urtecho D. y Rafael Matamoros.

Educación para el Hogar, Profesores Alicia de Cáceres, Ruth Urtecho D. y Rafael Matamoros.

Dibujo y Modelado, Profesores Rafael Matamoros, J. Alberto Cáceres y Gladys Melara.

Historia de Honduras y Centro América, Profesores Arnulfo Centeno, César Hernández y Arnulfo Agurcia.

Educación Musical, Profesores Rafael Matamoros, Axa Castillo y Guillermo San Martín.

Matemáticas, Profesores César Hernández y Enrique Fonseca, Perito Mercantil René Galeas.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores César Hernández y Enrique Fonseca, Bachiller Ernesto Galeas.

#### Quinto Curso, Educación Secundaria

Castellano, Bachiller Enrique Martínez, Profesores Ruth Urtecho D. y César Hernández.

Trigonometría, Profesor Enrique Fonseca, Bachilleres Dolores Lara y René Ramírez.

Francés, Profesor Enrique Fonseca, don Marcial Alas y don Pedro Laffite.

Biología, Bachiller Ernesto Galeas, Profesores César Hernández y Arnulfo Agurcia.

Química Orgánica, Bachiller Ernesto Galeas, Doctores Salvador Godoy y Francisco Interiano.

Física, Bachiller Ernesto Galeas, Profesores César Hernández y Rafael Matamoros.

Educación Musical, Profesores Rafael Matamoros, Guillermo San Martín y Axa Castillo.

Dibujo y Modelado, Profesores Rafael Matamoros, Arnulfo Centeno y Rubén Matute.

Estudios Sociales, Profes. Baudilio Pineda L., J. Alberto Cáceres y Rubén Matute.

Filosofía, Bachilleres Enrique Martínez, Ernesto Galeas y Licenciado Claudio Licona.

Inglés, Ingeniero Eduardo S. Riettie, don Marcial Alas y don Manuel Mejía.

#### Quinto Curso, Educación Comercial

Castellano, Bachiller Enrique Martínez, Profesores Ruth Urtecho y César Hernández.

Método Estadístico, Perito Mercantil Digna de Núñez, Licenciado Claudio Licona y Ec. Leonardo Godoy.

Contabilidad Fiscal, Peritos Mercantiles Digna de Núñez, René Galeas y Roberto Dip.

Derecho Mercantil, Licenciados Claudio Licona, Héctor Arriaga Ch. y Miguel A. Nolasco.

Aduana y P. de Aforo, Peritos Mercantiles Roberto Dip, Enrique Lanza y Digna de Núñez

Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Enrique Lanza, Roberto Dip y René Galeas.

Economía Política, Licenciados Leonardo Godoy, Claudio Licona y Héctor Arriaga.

Inglés, Ingeniero Eduardo S. Riettie, don Manuel Mejía y Marcial Alas.

Geometría, Profesor Enrique Fonseca, Ingeniero Eduardo S. Riettie, don Manuel Mejía y Marcial Alas.

#### Educación Física y Deportes

Señoritas (Todas las Edades), Profesoras Alicia de Cáceres, Ruth Urtecho y Noemí Pineda T.

Varones (Todas las Edades), Profesores J. Alberto Cáceres, José María Carpintero y José Humberto Pineda M.

#### Examinadores Suplentes

P. M. Irma de Castillo

Efraín Lanza

René Galeas

Profes. Edelmira de Dipani

Ondina de López

Gladys Melara

María Luisa Conedera

Humberto Mendoza

Br. Dolores Lara

P. M. Arnaldo Rivera

Irma Castillo

Lic. Claudio Licona

José María Carpintero

P. M. Digna de Núñez

Prof. Enrique Lanza

P. M. Roberto Dip

Profes. Marina Salinas

Fmilia D'Cuire

Marina E. de Martínez

Arnulfo Centeno

Rafael Matamoros

Profesores Alicia de Cáceres, Ruth

**Br.** René Ramírez  
**P. M.** Efraín Lanza  
**Econ.** Leonardo Godoy  
**Lic.** Héctor Arriaga Ch.  
 Miguel Angel Nolasco  
 Miguel Zepeda  
**Br.** Ernesto Galeas  
**Dr.** Salvador Godoy  
 Reynaldo Rodríguez  
 Rafael Pavón  
**Prof.** Rafael Matamoros  
**Lic.** Evelio Rodríguez  
**Br.** Enrique Martínez  
**Dr.** Jé Interiano  
 Juan Montoya  
**Profes.** Ruth Urtecho D.  
 César Hernández. — Comu-  
 níquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O*  
 —  
 Acuerdo N° 3193  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de no-  
 viembre de 1962.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Fijar la siguiente lista de Pro-  
 fesionales para que de ella se for-  
 men las ternas que practicarán  
 los Exámenes Generales del pre-  
 sente año lectivo, para optar al  
 título de Bachiller en Ciencias y  
 Letras y Perito Mercantil y Con-  
 tador Público, en el Instituto De-  
 partamental Nocturno "Guadalupe  
 de Quezada", de La Ceiba, Atlán-  
 tida, Artículo 206, inciso b) del  
 Código de Educación Pública.  
**P. M.** Roberto Dip  
 Enrique A. Lanza  
 René Galeas  
 Francisco Espinal  
 Digna de Núñez  
 Leonel Núñez  
 Taufik Nasser  
**Prof.** Arnulfo Agurcia  
 J. Alberto Cáceres  
 Guillermo San Martín  
 Amilcar Lozano. — Comuni-  
 quese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*  
 —  
 Acuerdo N° 3194  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de no-  
 viembre de 1962.  
 Vista la solicitud presentada a  
 la Secretaría de Estado en el Des-  
 pacho de Educación Pública, con  
 fecha veinticuatro de octubre del  
 presente año, por el señor Pastor  
 Sánchez, mayor de edad y vecino  
 de San Marcos de Colón, departa-  
 miento de Choluteca, en represen-

tación de su hijo Pastor Edgardo  
 Sánchez, normalista, contraída a  
 pedir se le declare solvente con el  
 Estado, en virtud de haber ente-  
 rado en la Tesorería General de  
 la República, la suma de .....  
 (L. 310.00) trescientos diez lem-  
 piras, con lo que cubre su com-  
 promiso como bequista que fue  
 por cuenta del Estado en la Escue-  
 la Normal de Varones, de esta  
 ciudad. Acompaña los documentos  
 con que comprueba los extremos  
 de su petición:  
 Resulta: Que se ha oído el pa-  
 recer favorable del Consejo de  
 Educación.  
*Considerando: Que es proceden-  
 te declarar solvente con el Esta-  
 do al bequista que acredite haber  
 enterado en la Tesorería Gene-  
 ral de la República, el valor de  
 la misma.*  
 Por tanto: el Presidente de la  
 República,  
**ACUERDA:**  
 Declarar solvente con el Estado  
 al joven estudiante Normalista  
 Pastor Edgardo Sánchez, de las  
 generales expresadas, Artículo 208,  
 209 y 210 del Código de Educa-  
 ción Pública y 225 del Reglamen-  
 to General de Educación Media. —  
 Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en e  
 Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*  
 —  
 Acuerdo N° 3195  
 Tegucigalpa, D. C., 10 de no-  
 viembre de 1962.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a los siguientes Pro-  
 fesionales Miembros de la terna  
 que en nombre del Poder Ejecu-  
 tivo, presenciará los Exámenes Fi-  
 nales del presente año lectivo, en  
 la Escuela Normal de Señoritas  
 de Villa Ahumada, Danlí.  
 Profesores Cosme García, Heri-  
 berto Amador y Doctor Antonio  
 Zúniga Idiáquez. — Comuníquese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*  
 —  
 Acuerdo N° 3196  
 Tegucigalpa, D. C., 12 de no-  
 viembre de 1962.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Nombrar a los siguientes Pro-  
 fesionales Miembros de la terna  
 que en nombre del Poder Ejecu-  
 tivo, presenciará los Exámenes Fi-  
 nales del presente año lectivo, en  
 el Instituto Departamental "Ju-  
 ventud Hondureña", de Ocotepeque.  
 Profesora Lidia de Villela Fuen-  
 tes, Licenciado J. Octavio Chinchilla  
 y don José Medrano. — Comuni-  
 quese.  
**R. VILLEDA MORALES.**  
 El Secretario de Estado en el  
 Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

**A U L N O**  
 Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre  
 de 1962.  
 El Presidente de la República  
**ACUERDA:**  
 Aprobar las Ternas Examinadoras  
 que practicarán las Pruebas Finales del  
 presente año lectivo, en el Instituto De-  
 partamental "Juventud Hondureña", de  
 Ocotepeque, nombradas por el Director  
 de dicho Instituto, en la forma siguien-  
 te:  
**EXAMENES DE MATERIAS  
 RETRASADAS**  
**CICLO COMUN DE CULTURA  
 GENERAL**  
**Primer Curso**  
 Matemáticas, Bachiller Jorge A. Lazo,  
 PP. MM. Alicia de Pineda y Francisco  
 Maldonado.  
 Estudios Sociales, Profesores Godofredo  
 Zacapa, Ester de Aguilar y Elisa  
 C. de Carías.  
 Educación Moral y Cívica, Profesores  
 Jesús Reyes Coto, Blanca M. Erazo y  
 Josefa de Palomo.  
 Educación Musical, Profesores Car-  
 men de Palomo, J. Ernesto Mejía y se-  
 ñor Alberto Flores C.  
 Artes Plásticas, Profesora Josefa de  
 Palomo, P. M. Francisco Maldonado y  
 Profesor Jesús Reyes Coto.  
**Segundo Curso**  
 Matemáticas, Bachiller Jorge A. Lazo,  
 PP. MM. Alicia de Pineda y Francisco  
 Maldonado.  
 Ciencias Naturales, Profesores Elisa  
 C. de Carías, Godofredo Zacapa y Ma-  
 nuel González P.  
 Educación Moral y Cívica, Profesoras  
 Blanca M. Erazo, Elisa C. de Carías y  
 Josefa de Palomo.  
 Estudios Sociales, Profesores Godofredo  
 Zacapa, Blanca M. Erazo y Elisa  
 C. de Carías.  
 Educación Musical, Sra. Carmen de  
 Palomo, Profesor J. Ernesto Mejía y  
 señor Alberto Flores C.  
 Artes Plásticas, Profesores Josefa de  
 Palomo, Elisa C. de Carías y Jesús Re-  
 yes Coto.  
 Educación Física, S. C. Josefina G. de  
 Flores, Profesora Lidia de Villela F. y  
 P. M. Esperanza de Chinchilla.  
**Tercer Curso**  
 Matemáticas, PP. MM. Francisco  
 Maldonado, Alicia de Pineda y Profesor  
 Zoilo Flores Peña.  
**Cuarto Curso Normal**  
 Geometría, Bachiller Jorge A. Lazo,  
 P. M. Alicia de Pineda y Profesor Zoilo  
 Flores Peña.  
**EXAMENES ORDINARIOS**  
**Primer Curso del Ciclo Común de  
 Cultura General**  
 Idioma Nacional, Bachiller Jorge A.  
 Lazo, Profesoras Ester de Aguilar y  
 Blanca M. Erazo.  
 Matemáticas, PP. MM. Francisco  
 Maldonado, Alicia de Pineda y Profesor  
 Zoilo Flores Peña.  
 Ciencias Naturales, Profesoras Elisa  
 G. de Carías, Blanca M. Erazo y Argelia  
 de Erazo.  
 Artes Plásticas, Profesora Josefa de  
 Palomo, P. M. Francisco Maldonado y  
 Profesor Jesús Reyes Coto.

Educación Moral y Cívica, Profesores  
 Blanca M. Erazo, Jesús Reyes Coto y  
 Josefa de Palomo.  
 Educación Musical, Profesores Car-  
 men de Palomo, Ernesto Mejía y señor  
 Alberto Flores C.  
 Estudios Sociales, Profesores Godofredo  
 Zacapa, Esther de Aguilar y Elisa  
 C. de Carías.  
 Inglés, Profesor Juan B. Guzmán,  
 P. A. Francisco Martínez y P. M. Alicia  
 C. de Pineda.  
 Educación Física (Señoritas), S. C.  
 Josefina G. de Flores, Profesora Lidia  
 de Villela F. y P. M. Esperanza de  
 Chinchilla.  
 Educación Física (Varones), Profesores  
 Jesús Reyes Coto, Miguel E. Guil-  
 lén y Godofredo Zacapa.  
**Segundo Curso**  
 Idioma Nacional, Profesores Juan B.  
 Guzmán, Josefa Villela y Argelia de  
 Erazo.  
 Matemáticas, Br. Jorge A. Lazo, P.  
 M. Alicia de Pineda y Profesor Fran-  
 cisco Maldonado.  
 Ciencias Naturales, Profesor Godofredo  
 Zacapa, Dr. Herlindo Cardona y  
 Profesor Manuel González P.  
 Estudios Sociales, P. M. Blanca Va-  
 negas E., Profesores Godofredo Zacapa  
 y Elisa C. de Carías.  
 Artes Plásticas, Profesores Josefa de  
 Palomo, Berta Valle de Flores y Jesús  
 Reyes Coto.  
 Educación Moral y Cívica, Profesores  
 Blanca M. Erazo, Lidia de Villela  
 Fuentes y Josefa de Palomo.  
 Educación Musical, Profesores Car-  
 men de Palomo, J. Ernesto Mejía y se-  
 ñor Alberto Flores C.  
 Inglés, Profesor Juan B. Guzmán, P.  
 A. Francisco Martínez y P. M. Alicia  
 de Pineda  
 Educación Física (Señoritas), S. C.  
 Josefina G. de Flores, Profesora Lidia  
 de Villela F. y P. M. Esperanza de  
 Chinchilla.  
 Educación Física (Varones), Profesores  
 Jesús Reyes Coto, Miguel E. Guil-  
 lén y Godofredo Zacapa.  
**Tercer Curso**  
 Idioma Nacional, Profesoras Elisa C.  
 de Carías, Reina Chinchilla y Blanca  
 M. Erazo.  
 Matemáticas, P. M. Alicia de Pineda,  
 Br. Tulio Chinchilla y Profesor Zoilo  
 Flores Peña.  
 Ciencias Naturales, Br. Jorge A. Lazo,  
 Profesores José de Jesús Guerra y Go-  
 dofredo Zacapa.  
 Estudios Sociales, Profesores Godofredo  
 Zacapa, José de Jesús Guerra y  
 Elisa C. de Carías.  
 Educación Moral y Cívica, Profesor  
 José de Jesús Guerra, Licenciado Jacobo  
 Figueroa R. y Jesús Reyes Coto.  
 Educación Musical, Profesores Car-  
 men de Palomo, J. Ernesto Mejía y  
 señor Alberto Flores C.  
 Inglés, Profesor Juan B. Guzmán, Br.  
 Jorge A. Lazo y P. M. Alicia de Pi-  
 neda.  
 Educación para el Hogar, Profesoras  
 María Victoria de Mejía, Josefa de Pa-  
 lomo y Argelia de Erazo.  
 Artes Industriales, Profesor Jesús Re-  
 yes Coto, señores Alberto Flores C. y  
 Rafael Maldonado S.

Educación Física (Señoritas), S. C.  
 Josefina G. de Flores, Profesora Lidia  
 de Villela F. y P. M. Esperanza de  
 Chinchilla.  
 Educación Física (Varones), Profesores  
 Jesús Reyes Coto, Miguel E. Guil-  
 lén y Godofredo Zacapa.  
**Primer Curso Normal Ciclo  
 Diversificado**  
 Idioma Nacional, Profesores Ester de  
 Aguilar, Juan B. Guzmán y Blanca M.  
 Erazo.  
 Matemáticas, P. M. Francisco Mal-  
 donado, Br. Jorge A. Lazo y Profesor  
 Zoilo Flores Peña  
 Ciencias F.F. y Q.Q., R. T. Miguel  
 Angel Morales, Dr. Herlindo Cardona  
 y P. M. Alicia de Pineda  
 Historia de Honduras y C. A., Pro-  
 fesores José de Jesús Guerra, Gustavo  
 Isaula P. y Elisa C. de Carías.  
 Biología General y Pedagógica, Pro-  
 fesores Oscar Morales H., Rolando Er-  
 zo y Elisa C. de Carías.  
 Pedagogía General, Profesores Rolan-  
 do Erazo, Gustavo Isaula P. y Oscar  
 Morales H.  
 Psicología General, Profesores Oscar  
 Morales H., Margarita de García y Ro-  
 lando Erazo.  
 Educación Agropecuaria, Profesores  
 Manuel González P., Br. Jorge A. Lazo  
 y P. A. Francisco Martínez.  
 Educación Musical, Profesores Car-  
 men de Palomo, J. Ernesto Mejía y se-  
 ñor Alberto Flores C.  
 Dibujo y Modelado, Profesores Bertha  
 Valle de Flores, María Victoria de  
 Mejía y Godofredo Zacapa.  
 Educación Manual, señores Alberto  
 Flores Cuestas, Rafael Maldonado S. y  
 Profesor Zoilo Flores Peña.  
 Educación para el Hogar, S. C. Je-  
 sefina G. de Flores, Profesoras José  
 de Palomo y María Victoria de Mejía  
 Educación Física (Señoritas), Profesora  
 Lidia de Villela P., S. C. Josefina  
 de Flores y P. M. Esperanza de Chinchilla.  
 Educación Física (Varones), Profesores  
 José de Jesús Guerra, José de Jesús  
 Reyes C. y Godofredo Zacapa.  
**Quinto Curso Normal**  
 Dibujo y Modelado, Profesores María  
 Victoria de Mejía, Vilma Jiménez y  
 Zoilo Flores Peña.  
 Educación Musical, Profesores Car-  
 men de Palomo, J. Ernesto Mejía y  
 Alberto Flores C.  
 Biología Educativa, Profesores Oscar  
 Morales Herrera, Elisa C. de Carías y  
 Rolando Erazo.  
 Geología, Profesores Bertha L. de  
 Mejía, Gustavo Isaula P. y Rolando Erazo.  
 Higiene Escolar, Profesores  
 Bertha Valle de Flores, Oscar Morales Herrera  
 y Rolando Erazo.  
 Estudios Sociales, Profesores  
 C. de Carías, Liliam Méndez y  
 Godofredo Zacapa.  
 Técnica y Práctica de la  
 Sección "A", Profesores Rolando  
 Erazo, Blanca M. Erazo y Oscar Morales  
 Herrera.  
 Técnica y Práctica de la  
 Sección "B", Profesores Oscar  
 Morales Herrera, Blanca M. Erazo y  
 Rolando Erazo.

# BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
<b>ACTIVOS INTERNACIONALES</b>			
1—Oro	US \$ 108,085.30	L 218,170.00	
2—Monedas y Billetes Extranjeros	237,184.91	474,369.82	
3—Dep. a la Vista en Bancos del Exterior	4,582,651.95	9,165,303.90	
4—Dep. a Plazo en Bancos del Exterior	3,800,000.00	7,600,000.00	
5—Inversiones en Bancos del Exterior	4,569,608.09	9,139,216.18	
6—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internac.	4,223,000.00	8,446,000.00	
<b>Total Activos Internacionales</b>	<b>US \$ 17,521,530.25</b>	<b>L 35,043,080.51</b>	
<b>APORTES EN MONEDA NAC INST INTERN</b>		<b>25,213,000.00</b>	
<b>ADELANTOS Y REDESCUENTOS</b>		<b>6,825,659.97</b>	
<b>INVERSIONES EN VALORES NACIONALES</b>		<b>16,520,599.72</b>	
<b>MONEDA METALICA</b>			
1—Bono Consolidación Moneda Metálica	L 1,081,923.35		
2—Costo Metal Moneda	1,376,232.38	2,468,155.73	
		7,000,910.94	
<b>MUEBLES E INMUEBLES</b>			
<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)</b>			
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>L 99,687,978.84</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
		<b>L 238,322,447.27</b>	
<b>OBLIGACIONES INTERNACIONALES</b> US \$ 9,097,118.20 L 19,194,236.41			
<b>OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INTERN.</b> 16,640,759.76			
<b>OBLIGACIONES MONETARIAS</b>			
1.—Billetes en Circulación	L 37,633,388.00		
2.—Monedas en Circulación	4,609,671.94	42,143,069.94	
3.—Cheques de Caja		172,530.86	
<b>4.—Depósitos en Moneda Nacional:</b>			
a) De Bancos del País	L 6,727,410.55		
b) Del Gobierno Central	4,683,554.04		
c) De Gobiernos Locales	14,200.96		
d) De Bancos del Exterior	17,764.91		
e) De Entidades Internacionales	3,844,639.88		
f) Otros Depósitos en Moneda Nacional	1,563,870.59	16,551,440.93	
<b>SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)</b> 860,693.94			
<b>OTROS PASIVOS</b> 2,254,921.29			
<b>RESERVAS</b> 1,097,425.66			
<b>CAPITAL</b>			
1.—Inicial	L 500,000.00		
2.—Aumentos	1,012,900.08	1,512,900.08	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>L 99,687,978.84</b>	

MARIO H. CASTAÑEDA,  
Jefe de Contabilidad.

OSCAR H. PINTO,  
Auditor Interno.

RIGOBERTO R. BORJAS,  
Asist. Gerente

TOMAS CALIX MONCADA,  
Vice-Presidente.

Organización y Admón. Escolar. Profesores Manuel González P., Rolando Erazo y Oscar Morales Herrera.

Filosofía e Historia de la Educación. Profesores Rolando Erazo, Oscar Morales Herrera y José de Jesús Guerra.

Artes Industriales, Profesor Jesús Reyes Coto, señores Rafael Maldonado S. y Alberto Flores C.

Educación para el Hogar, Profesora Olimpia López, S. C. Josefina G. de Flores y Profesora María Victoria de Mejía.

Educación Física (Señoritas), Profesoras Josefina de Palomo, Lidia de Villela F. y P. M. Esperanza de Chinchilla.

Educación Física (Varones), Profesores José de Jesús Guerra, José de Jesús Reyes C. y Godofredo Zacapa.

**EXAMINADORES SUPLENTE**

Profesora Ester de Aguilar, Br. Jorge A. Lazo, Profesor Godofredo Zacapa, P. A. Francisco Martínez, Profesores Josefina de Palomo, Oscar Morales Herrera, José de Jesús Guerra, Atilio Erazo, Blanca M. Erazo, Elisa C. de Carías, Juan B. Guzmán, Manuel González P., Lidia de Villela F., Rolando Erazo, Gustavo Isaula P., Anco Marcio Mejía e Isabel Domínguez.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 3198

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesores para que de ella se formen las

Temas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Urbana, en el Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de Ocotepeque, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública.

Profesores Elisa C. de Carías, Rolando Erazo, Godofredo Zacapa, Lidia de Villela F., Gustavo Isaula P., Reina Chinchilla, Berta L. Mejía, Juan B. Guzmán, Mercedes de Figueroa, Victoria Villela, Jorge A. Lazo, Oscar Morales Herrera, Josefina de Palomo, Blanca M. Erazo, Manuel González P., Berta Valle de Flores, Tránsito Méndez, Vilma Jiménez, J. Ernesto Mejía, Ester de Aguilar, José de Jesús Guerra, Rafael Antonio Aguilar y Herlindo Cardona.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 3199

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ampliar el Acuerdo N° 306 de fecha 5 de febrero del año en curso que concede equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General, a favor de la señorita Luz Argentina Ramírez Medina, en el sentido de incluir las asignaturas siguientes: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Ciencias Naturales, Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Ma-

temáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 3200

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1962.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha ocho del mes en curso, por el joven Juan Enrique Cardona A., estudiante y vecino de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Secundaria, con las similares a las del Plan de Estudios del Ciclo Común de Cultura General y Ciclo Diversificado de Educación Secundaria; acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada.

Resultado: Que se ha oído el parecer favorable de la Dirección General de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios siempre que las asignaturas, cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Educación Moral y Cívica, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plás-

ticas. Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Plásticas. Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General: Idioma Nacional, Estudios Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Inglés, Educación Física, Educación Musical, Artes Industriales. Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria: Idioma Nacional, Biología, Educación Física y Deportes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 3201

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores Profesionales, Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presentarán los Exámenes Finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla" de La Ceiba, Atlántida, en la forma siguiente:

Dr. Marco A. Sosa, Profesor Miguel R. Suazo y Licenciado Miguel A. Nolasco.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 3202

Tegucigalpa, D. C., 12 de noviembre de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales

del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Manuel Bonilla", de La Ceiba, Atlántida, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

**EXAMENES ORDINARIOS**

**MATERIAS RETRASADAS**

Física, IV Curso CC. LL., Profesor Ernesto Galeas, Examinadores César Hernández y René Ramírez

Geología y Mineralogía, IV Curso de CC. LL., Br. Ernesto Galeas, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinador René Ramírez.

Algebra, IV Curso de Comercio, Profesor Carlos Tabora, Examinadores Cesar Hernández y Gonzalo Suazo

Contabilidad Bancaria, IV Curso de Comercio, Profesor Francisco Rios, Examinadores Claudio Ramón Licono y Carlos García.

**EXAMENES FINALES**

Quinto curso de Ciencias y Letras

Castellano, Profesor Enrique Martínez, Examinadores Zoila de Cuellar y Dina Santos.

Inglés, Profesor Enrique Ortez P., Examinadores María Cristina de Padilla y Enrique Escalante.

Francés, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Pedro Laffite y Florinda de Valle.

Trigonometría, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores José Dolores Lara y Salomón Romero.

Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadoras Eva B. de Mañer y Dora de Palou.

Física, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Iván Alcántara y René Ramírez.

<p><b>Biología.</b> Profesora Zoila de Cuéllar. Examinadores Enrique Ortiz Pinel y Ernesto Galeas.</p>	<p><b>MATERIAS POR EQUIVALENCIA CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</b></p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y Ernesto Galeas.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores José Dolores Lara h. y Salomón Romero.</p>	<p>Dibujo y Modelado, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Celia Batres y Rubén Matute.</p>
<p><b>Química Orgánica.</b> Profesora Zoila de Cuéllar. Examinadores Salvador Godoy y Enrique Ortiz P.</p>	<p><b>Segundo Curso</b></p>	<p>Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Iván Alcántara y José Dolores Lara h.</p>	<p>Inglés, Profesor Enrique Escalante, Examinadoras María C. de Padilla y Eleana Zepeda Artiles.</p>	<p><b>Primero de Ciencias y Letras Diversificado</b></p>
<p><b>Filosofía.</b> Profesor Enrique Ortiz P., Examinadores Enrique Martínez y Claudio R. Licona</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Rubén Matute y María S. de Ramos.</p>	<p>Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Eleana Zepeda Artiles y Tomás Dixon.</p>	<p>Artes Industriales, Profesor Rubén Matute, Examinadores Fernando Martínez y Nectaly Montoya.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Dina Santos y Enrique Martínez.</p>
<p><b>Dibujo y Modelado.</b> Profesor José Luis Reyes D., Celia Batres y Lily de Aguilar.</p>	<p>Educación Física, Profesor Rubén Matute, Examinadores Arnulfo Agurcia y Fernando Martínez.</p>	<p>Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Baldemar Portillo.</p>	<p>Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Florinda de Valle.</p>	<p>Inglés, Profesora María C. de Padilla, Examinadores Tomás Dixon y Manuel Mejía.</p>
<p><b>Educación Musical.</b> Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Baldemar Portillo.</p>	<p><b>Tercer Curso</b></p>	<p>Artes Plásticas, Profa. Rosinda Mejía, Examinadoras Romelia de Cervantes y María S. de Ramos.</p>	<p><b>Tercero "B"</b></p>	<p>Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores José Dolores Lara h. y Salomón Romero.</p>
<p><b>Quinto Curso de Comercio</b></p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesora Rosinda Mejía, Examinadores Rubén Matute y María S. de Ramos.</p>	<p><b>Segundo "A"</b></p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Dina Santos, Examinadores Enrique Martínez y Reynaldo Merino.</p>	<p>Historia Universal, Profesor Baudilio Pineda, Examinadores Dina Santos y Epaminondas Rosales.</p>
<p>Castellano, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadoras Dina Santos y María C. de Padilla.</p>	<p><b>EXAMENES FINALES DE LAS SECCIONES DEL CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL Y CICLO DIVERSIFICADO (Normal, CC. y LL., Comercio y Secundaria)</b></p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Dina E. Santos, Examinadoras Elsa de Morel y Eva de Mazier</p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadores Emilia D'Cuire y José H. Hernández.</p>	<p>Biología, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Salvador Godoy y Zoila de Cuéllar.</p>
<p>Inglés, Profesor Enrique Ortiz P., Examinadores Manuel Mejía y Rutilio Padilla.</p>	<p><b>Primer Curso C. C. C. G. "A"</b></p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Baudilio Pineda, Examinadoras Alicia de Cáceres y María Luisa Conedera.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesora Rosinda Mejía, Examinadores Rubén Matute y Marina Castillo.</p>	<p>Física, Profesor Ernesto Galeas, Examinadoras Zoila de Cuéllar y Enrique Fonseca.</p>
<p><b>Geometría.</b> Profesor Enrique Fonseca, Examinadores Baltazar Brizuela y José Dolores Lara h.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Dina Santos, Examinadoras Mérida de Meléndez y Ruth Urtecho.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadoras Lily de Aguilar y Mérida de Meléndez.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Enrique Ortiz P. y Soledad Pagoaga.</p>	<p>Química, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Enrique Ortiz P. y Salvador Godoy.</p>
<p>Aduana y Práctica de Aforo, Profesor Roberto Dip, Examinadores Brenda Lozano y Kamel José.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Fernando Martínez y Rubén Matute.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Reynaldo Merino y Ernesto Galeas.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadores René Ramírez y José D. Lara h.</p>	<p>Filosofía, Profesor Enrique Martínez, Examinadores Enrique Ortiz P. y Claudio R. Licona.</p>
<p>Derecho Mercantil, Profesor Claudio R. Licona, Examinadores Roberto Dip y Carlos García.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesora Celia Batres, Examinadoras Dolores de Tróchez y María S. de Ramos.</p>	<p>Matemáticas, Profesor César Hernández, Examinadores Enrique Fonseca y Baltazar Brizuela.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Ida de Anderson, Examinadores María C. de Padilla y Eleana Zepeda Artiles.</p>	<p>Sociología, Profesora Rosinda Mejía B., Examinadores Evelio Rodríguez y Miguel A. Nolasco</p>
<p>Introducción a la Economía Política, Profesor Leonardo Godoy, Examinadores Francisco Ríos y Claudio R. Licona.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Arnulfo Agurcia, Examinadores Reynaldo Merino y Epaminondas Rosales.</p>	<p>Inglés, Profesora María C. de Padilla, Examinadores Ida de Anderson y Julio Fonseca.</p>	<p>Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos, Examinadores Josefina de Galindo y Romelia de Cervantes.</p>	<p>Dibujo Aplicado, Profesora Rosinda Mejía, Examinadoras Dora de Palos y Ondina de López.</p>
<p>Contabilidad Fiscal y Municipal, Profesor Roberto Dip, Examinadores Tofik Nasser y Gonzalo Suazo.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y César Hernández.</p>	<p>Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Baldemar Portillo.</p>	<p>Artes Industriales, Profesor Rubén Matute, Examinadores Fernando Martínez y Nectaly Montoya.</p>	<p>Introducción Economía Política, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Leonardo Godoy y Miguel A. Nolasco</p>
<p>Método Estadístico, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Digna de Núñez y Carlos García.</p>	<p>Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Rutilio Padilla y Julio Fonseca.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesora Romelia de Cervantes, Examinadores Celia Batres y Marina B. de Bennett.</p>	<p>Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Florinda de Valle.</p>	<p><b>Primer Curso de Comercio</b></p>
<p>Organización y Administración de Empresas, Profesor Carlos García, Examinadores Brenda Lozano y Roberto Dip.</p>	<p>Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Florinda de Valle.</p>	<p><b>Segundo "B"</b></p>	<p>Ciclo Diversificado Sección Normal</p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Dina Santos, Examinadores Julio Fonseca y Ruth Urtecho.</p>
<p><b>EXAMENES DE MATERIAS RETRASADAS DE LOS CURSOS INFERIORES</b></p>	<p>Artes Plásticas, Profesora Romelia de Cervantes, Examinadores Celia Batres y Marina B. de Bennett.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Escalante y Alicia de Cáceres.</p>	<p><b>Primer Curso</b></p>	<p>Nociones de Sociología, Profesora Celia Batres, Examinadores Francisco Ríos y Gonzalo Suazo.</p>
<p><b>CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</b></p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Ruth Urtecho, Examinadores Dina Santos y Enrique Escalante.</p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Baudilio Pineda y Emilia D'Cuire.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Enrique Martínez y Victoria de Zelaya.</p>	<p>Matemática de la Contabilidad, Profesora Digna de Núñez, Examinadores Carlos García y Roberto Dip.</p>
<p><b>Primer Curso</b></p>	<p>Estudios Sociales, Profesor Guillermo San Martín, Examinadores Baudilio Pineda L. y Mérida de Meléndez.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesora María C. de Padilla, Examinadores Rosinda Mejía, José Luis Reyes D.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Enrique Fonseca, Examinadoras Ivan Alcántara y Salomón Romero.</p>	<p>Contabilidad, Profesor Gonzalo Suazo, Examinadores Francisco Ríos y Tofik Nasser.</p>
<p>Idioma Nacional, Profesor Enrique Escalante, Examinadoras Rosinda Mejía y Dina Santos.</p>	<p>Educación Moral y Cívica, Profesora María C. de Padilla, Examinadoras Ida de Anderson y Rosinda Mejía.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y Soledad Pagoaga.</p>	<p>Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Ernesto Galeas, Examinadores Enrique Ortiz P. y Reynaldo Merino.</p>	<p>Nociones de Derecho, Profesor Claudio R. Licona, Examinadores Evelio Rodríguez y Miguel A. Nolasco.</p>
<p>Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y Kamel José.</p>	<p>Inglés, Profesora Ida de Anderson, Examinadores Rutilio Padilla y Enrique Ortiz.</p>	<p>Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Enrique Fonseca y César Hernández.</p>	<p>Historia de Honduras y C. A., Profesor Baudilio Pineda L., Examinadores Eva de Mazier y Gilberto Ruiz.</p>	<p>Inglés Comercial, Profesora María C. de Padilla, Examinadores Ida de Anderson y Manuel Mejía.</p>
<p>Artes Plásticas, Profesora Celia Batres, Examinadores Rosinda Mejía y Rubén Matute.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y César Hernández.</p>	<p>Inglés, Profesora María C. de Padilla, Examinadores Ida de Anderson y Tomás Dixon.</p>	<p>Biología General y Pedagógica, Profesora Zoila de Cuéllar, Examinadores Enrique Ortiz P. y René Ramírez.</p>	<p>Estadística, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Digna de Núñez y García.</p>
<p><b>Segundo Curso</b></p>	<p>Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Kamel José y Enrique Fonseca.</p>	<p>Educación Musical, Profesor Enrique Escalante, Examinadores Armando Rodríguez y Florinda de Valle.</p>	<p>Pedagogía General, Profesora Celia Batres, Examinadores Baudilio Pineda y Ruth Urtecho.</p>	<p>Nociones de Economía Política, Profesor Francisco Ríos, Examinadores Leonardo Godoy y Claudio R. Licona</p>
<p>Matemáticas, Profesor Amílcar Lozano, Examinadores Amílcar Zelaya y Salomón Romero.</p>	<p>Educación Musical, Profesora Celia Batres, Examinadores Enrique Escalante y Armando Rodríguez.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesor Rubén Matute, Examinadoras Celia Batres y Josefina de Galindo.</p>	<p>Psicología General, Profesora Rosinda Mejía, Examinadores Baudilio Pineda y María Luisa Conedera.</p>	<p><b>Primer Curso de Secretariado</b></p>
<p>Ciencias Naturales, Profesor Reynaldo Merino, Examinadores Arnulfo Agurcia y René Ramírez.</p>	<p>Artes Plásticas, Profesora Celia Batres, Examinadoras María S. de Ramos y Josefina de Galindo.</p>	<p><b>Tercero "A"</b></p>	<p>Educación para el Hogar, Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Vilma Contreras y Teresa B. de Guinmer.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesora Dina Santos, Examinadoras Zoila de Cuéllar y Victoria de Zelaya.</p>

# AVISOS

## Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado, se ha presentado el señor Emilio Henríquez Portillo, el señor Emilio Henríquez Portillo, vecino de Sinuapa, y Manuel Henríquez Portillo, vecino de Concepción, en este departamento, ambos casados, agricultores, hondureños, solicitando título supletorio de un terreno de quince manzanas de extensión, más o menos, en el lugar de San Lucas, Quilto, Municipio de Concepción, inculto, cercado en parte de piedra y alambre, cubierto de pasto natural, con los siguientes linderos: al Norte, terreno de Federico Aguilar; Sur, terrenos de Juan Angel y Marcos Pinto y Bío Lempa; Este, terreno de Ramón Cartagena, y al Oeste, terrenos de Marcos Pinto, Arnulfo Valle, Julia Rodríguez y Federico Aguilar, divididos por el antiguo cauce del Río Lempa; el terreno descrito lo adquirieron, una parte por herencia y la otra por compra a los señores Bernardo, Andrés, Cruz, Julia Francisca, Tránsito, Socorro, Lucio, Julio, Magdalena y Basilio Henríquez, y para acreditar los extremos de esta solicitud del terreno que han estado por más de diez años continuos, quietos, pacíficos y no interrumpida posesión, ofrecen el testimonio de los señores, Pedro España Luis Chinchilla Portillo y don Arturo Arta, mayores de edad, casados, agricultores, propietarios de bienes y del mismo vecindario. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 2333, del Código Civil.—Ocotepaque, 18 de noviembre de 1962.

MARCELO CHINCHILLA, Srto.

28 E. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento

los García, Examinadores Tofik Nasser y Roberto Dip.

Mecanografía, Profesora Blanca de Segovia, Examinadoras Mercedes Inestroza y Consuelo Cruz Palma.

Taquigrafía, Profesora Consuelo Cruz Palma, Examinadoras Blanca de Segovia y Alba Galeas Agurcia.

### CLASES GENERALES

Educación Física, I Edad (Varones), Profesor Rubén Matute, Examinadores Fernando Martínez y Amilcar Zelaya.

Educación Física, II Edad (Varones), Profesor Rubén Matute, Examinadores Teodoro Ordóñez y Amilcar Zelaya.

Educación Física, III Edad (Varones), Profesor Rubén Matute, Examinadores Demian Portillo y Víctor Delgado.

Educación Física I Edad, (Sritas.), Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Brenda Lozano y Alba de Gallos.

Educación Física II Edad, (Sritas.), Profesora Rosinda Mejía B., Examinadoras Blanca de Segovia y María S. de Ramos.

Educación Física III Edad, (Sritas.), Profesora María S. de Ramos, Examinadoras Mercedes Inestroza y Rosinda Mejía B.

(Continuará)

de Ocotepaque, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado, se ha presentado la señora Aquilina Miranda, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hondureña y vecina de Santa Fe, en este departamento, solicitando título supletorio de un terreno de cinco manzanas de extensión superficial, más o menos, cercado de piedra, zanjo y barrancos naturales, cultivado de pasto natural, situado en el Municipio de Santa Fe, en este departamento, del cual ha estado en quietud pacífica y no interrumpida posesión, por más de diez años continuos, con los siguientes linderos al Norte, con el desvío de la carretera a Esquipulas; al Oriente, con ejidos de Santa Fe, del copo de la coma larga por el barranco recto al río; al Sur, con el Río Sesecepa, y al Poniente, con terreno de Santiago Oliva, por el zanjo de La Diega a la Laja del Hornito, a topar a la calle; el terreno descrito lo hubo por compra a la señora Tránsito Arta, y para establecer los extremos de esta solicitud, ofrece el testimonio de los señores, Salvador Durón Juan Adolfo Maldonado y Efraín Rosa, casados los dos primeros y soltero el último, mayores de edad, agricultores, hondureños, propietarios de bienes y vecinos de Santa Fe, en este departamento. Se hace esta publicación de conformidad con el Artículo 2333, del Código Civil.—Ocotepaque, 18 de noviembre de 1962.

MARCELO CHINCHILLA, Srto.

28 E. 63.

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha dos de enero del presente año se presentó a este Despacho el señor Lázaro Pérez Hernández, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del Municipio de San Juan Guarita, de este departamento, solicitando se le extienda título supletorio de los siguientes inmuebles: a) Un terreno como de una manzana de extensión, amurallado de cimiento, alambre y zanjo, cultivado de madera, situado en el lugar "Maquillique", de San Juan Guarita, limitado: al Norte, con propiedad de Francisca Pérez y del solicitante; al Oriente y al Sur, propiedades del solicitante, y al Occidente, con propiedad de don Raúl Núñez. b) Otro lote de terreno como de tres manzanas y media de extensión, situado en el lugar "Socual", de San Juan Guarita, cercado de cimiento, zanjo, piña y piedra, limitado: al Norte, propiedad de Julián Gavarrete Lara, mediando cerca y una quebrada; al Oriente, Sur y Occidente, con propiedades del solicitante. c) Otro lote de terreno, situado en el "Pital", de San Juan Guarita, como de cinco manzanas de extensión, cercado de piedra y piña, cultivado de huerta y caña, limitando: al Norte, con propiedad de Francisca Pérez y doña Rosa Iraheta v. de Aguilar; al Oriente, propiedad de Higinio Pérez; al Sur, con propiedad que fue de Agueda Pérez, hoy del solicitante, y al Occidente, con cam-

po libre, cuya línea de demarcación es así: por el lado que colinda con Francisca Pérez, empezando en el paso de la quebrada aguas abajo hasta un barranco por el filo de este barranco a caer a una quebradita seca, se sigue quebrada arriba hasta llegar a la punta de un cimiento que está en un plan, se sigue el borde de este plan hasta un cañal nuevo a un árbol de pito en línea recta, de aquí al camino real. Para acreditar estos extremos ofrece la información de los testigos: Raúl Núñez Serrano, Antonio Pineda Navarro y Martín Hilario Núñez, mayores de edad, casados, propietarios de bienes inmuebles y vecinos de Guarita, de este departamento.—Guarita, 15 de enero de 1963.

Emilio Hércules.

Secretario del Juzgado de Letras.

28 E., 27 F. y 29 M. 63.

## REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía San Julián B a o n e s. S. A., Productos Visnu, sociedad anónima, de acciones al portador, domiciliada en Gijón, Asturias, España, Calle de Ectetra del 16 al 26, industriales, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Visnu" y dibujo, según el



clisé, y conforme al adjunto certificado de registro... N° 41.220-A. inscrita el 19 de enero de 1920 y renovada por veinte años el 28 de septiembre de 1962, en el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid, España, marca que ampara, distingue y protege: toda clase de productos de perfumería y dentífricos en general, marca que sin distinción de tamaño o color, se aplica a los artículos y productos mismos o a los envases, cajas, paquetes, recipientes, bultos, fardos y envoltorios que los contienen por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las

otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., siete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 E., 7 y 18 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha treinta de noviembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor D. Humberto Oivero Nelson, ciudadano guatemalteco, industrial y agricultor, mayor de edad, casado, y con domicilio en la finca San Francisco, municipio de San Juan Sacatepéquez, República de Guatemala, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito, como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada "Dulcinea" etiqueta, conforme al



Jalea



FRESA

clisé y modelo adjunto, marca que ampara, distingue y protege: toda clase de jaleas de toda clase de frutas y, en particular, una jalea de fresa, la que se aplica o fija a los artículos y productos mismos, o a los envases, recipientes, recipientes, cajas, paquetes, bultos, fardos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se

pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 E., 7 y 18 F. 63

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Al Supremo Poder Ejecutivo.—Ministerio de Economía y Hacienda.—Federico Torres, Perito Químico, casado, mayor de edad y de este vecindario, como Gerente y Técnico de Laboratorios Ideal, S. de R. L., sociedad constituida conforme a las leyes de Honduras y con domicilio en esta ciudad, respetuosamente solicita el registro y depósito inicial de la marca de fábrica que se designa:

## HEMOTINA

con dicho nombre ampara, protege y distingue la preparación química farmacéutica, producto de primera calidad, para combatir anemias y enriquecer la sangre. Este medicamento es elaborado por los Laboratorios Ideal, S. de R. L., de Tegucigalpa, que se distingue por su inconfundible sello que ostenta una herradura con su respectiva leyenda y que en este Ministerio ha quedado debidamente inscrita con el número 10.661 para su uso exclusivo. "Hemotina", en el nombre cuyo registro se solicita, es el vocablo formado por letras unidas y uniformes, grabadas o impresas sobre etiquetas color rojo, puestas en los envases, cajas, paquetes u otras envolturas que contienen dicha substancia medicinal. Acompaña los documentos de ley. Pide: que se tramite esta solicitud y que se dicte la resolución a favor de su representación. Confiere poder al Abogado don Samuel Hernández Morales para gestionar en este asunto.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Federico Torres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 E. y 7 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la

Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Al Supremo Poder Ejecutivo.—Ministerio de Economía y Hacienda.—Federico Torres, Perito Químico, casado, mayor de edad y de este vecindario, en su carácter de Gerente y Técnico de Laboratorios Ideal, S. de R. L., sociedad constituida conforme a las leyes de Honduras y del domicilio de esta ciudad, con el acatamiento debido, solicita el registro y depósito de la marca de fábrica consistente en la palabra:

**NASOLINA**

con este nombre protege, ampara y distingue: el medicamento químico-farmacéutico, es el desinfectante nasal para combatir los constipados, catarros y dolores reumáticos. La susodicha substancia medicinal es elaborada por los Laboratorios Ideal, S. de R. L., de Tegucigalpa, y se distingue por su inconfundible sello que ostenta una herradura con su respectiva leyenda y, que en este Ministerio ha sido debidamente inscrita con el número 10.661, para su uso exclusivo. "Nasolina", en el nombre cuyo registro se solicita, es la palabra formada por letras contiguas y uniformes, puestas en caja de hoja de lata o en cualquier otro medio empleado en el comercio, que contienen tal medicamento. Acompaña los documentos de ley. Pide: dar curso a la solicitud y dictar la resolución, concediendo a su representada el registro y depósito inicial de la marca de fábrica susodicha. Confiere poder al Abogado don Samuel Hernández Morales para gestionar en tal pedimento.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Federico Torres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
28 E. y 7 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Ha-

cienda.—En representación de la compañía Peerless & Sons Limited, una sociedad comercial británica, de comerciantes y manufactureros, domiciliada en 45 Derby-shire Street, en Londres E2, Inglaterra, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada "Peerless" y Monograms,



según el clisé, conforme al adjunto certificado de registro N° 375.840, del 29 de noviembre de 1916, renovada por catorce años, a partir del 29 de noviembre de 1958 en el Registro de Marcas de Fábrica de la Oficina de Patentes de Londres, Inglaterra, la que ampara, distingue y protege: telas y tejidos y materiales de lana, estambre o pelos, la que se aplica o fija a los artículos y productos mismos o a los envases, cajas, paquetes, fardos, bultos y envoltorios que los contienen, sin distinción de tamaño o color, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., siete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
28 E., 7 y 18 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Registro de Patentes y Marcas.—Yo, Foad Hasbun T., mayor de edad, hondureño y de este domicilio, en mi calidad de Gerente de la Droguería Hasbun S. de R. L., sita en Comayagüela, D. C., con el debido respeto solicito el Registro y Depósito de

**PASSIONELLE**

como marca de productos de perfumería, tocador y cosméticos elaborados por la Perfumería París, dependiente de nuestra Droguería, que distingue según el clisé adjunto, sin distinción de tamaño o colores para ser usado en sus vísietas, cajas, empaques, sobres y papeles varios, propagandas, etc., a tal efecto se adjunta Certificación de Distrito Central de exhibir la in-

justicia y que opera en el Distrito Central, según permiso del 25 de octubre del año en curso, diez ejemplares de la vísietta y el clisé correspondiente.—Comayagüela, D. C., diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Foad Hasbun T., Gerente". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.  
28 E. y 7 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecisiete de diciembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Al Supremo Poder Ejecutivo.—Ministerio de Economía y Hacienda.—Federico Torres, Perito Químico, casado, mayor de edad y de este vecindario, en su carácter de Gerente y Técnico de Laboratorios Ideal, S. de R. L., sociedad constituida conforme a las leyes de Honduras y domiciliada en esta ciudad, respetuoso, solicita el registro y depósito inicial de una marca de fábrica denominada:

**SOLUCION FRANCESA**

con este nombre se distingue, ampara y protege el medicamento químico-farmacéutico, anti-éptico pulmonar bronquial, que combate catarros, resfriados, gripe, etc., producto medicinal elaborado por los Laboratorios Ideal, S. de R. L., de Tegucigalpa, que se distingue por su inconfundible sello que ostenta una herradura con su respectiva leyenda, y que en este Ministerio está debidamente inscrita con el número 10 661, para su uso exclusivo "Solución Francesa", formada por dos vocables con letras unidas y uniformes, que van estampadas en los envases, cajas, paquetes u otras envolturas que contienen el medicamento. Acompaño los documentos de ley. Pide: se dé curso a la solicitud y dicte la resolución a favor de su representada. Confiere poder al Abogado don Samuel Hernández Morales para las gestiones del caso.—Tegucigalpa, D. C., diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Federico Torres". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
28 E. y 7 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 2 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Gematica Industrial Limitada, domiciliada en la ciudad de San José, República de Costa Rica vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 25.263, el 19 de diciembre de 1961, por un período de quince años, para distinguir: pasta para dientes, polvos dentífricos, anti-épticos, bay-rum, callicidas, candelas o velas para fumigar, colorete o rouge, cosméticos, deodorizantes, enjaguatorios, perfumes y similares; consistente en la denominación:

**PERLADENT**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo color o combinación de colores y tamaño. Presento el poder para que se agregue, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
28 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 26 de diciembre de 1962, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de British-American Tobacco Company, Limited, domiciliada en Westminster House, 7, Millbank, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 828.825, el 20 de diciembre de 1961, por un período de siete años, para distinguir: tabaco, ya sea manufacturado o no; consistente en la palabra distintiva:

**LEGATION**

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto,

grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo color, y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
28 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 26 de diciembre de 1962, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de British-American Tobacco Company, Limited, domiciliada en Westminster House, 7 Millbank, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 835.74, el 14 de junio de 1962, por un período de siete años, para distinguir: tabaco en rama, manufacturado; artículos para fumadores y fósforos; consistente en la palabra:

**DEPHENOL**

y la cual se aplica a los envases, cajas, cajetillas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo color, y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1962.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
28 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 26 de diciembre de 1962, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación

de British-American Tobacco Company, Limited, domiciliada en Westminster House, 7, Millbank, Londres, S. W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación con el número 835.748 el 14 de junio de 1962, por un período de siete años, para distinguir: tabaco en rama y manufacturado; artículos para fumadores y fósforos; consistente en la palabra distintiva:

**PHENOFIL**

y la cual se aplica a los envases, cajas, cajetillas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio, en todo color, y tamaño y estilo de letra. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé. — Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1962. — Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 E. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica. — Secretaría de Economía y Hacienda. — Registro de Patentes y Marcas. — Yo, Foad Hasbun T., mayor de edad, hondureño y de este domicilio, en mi calidad de propietario de "Industrias A. M. A.", sita en Comayagüela, D. C., con el debido respeto solicito el registro y depósito de:

**INDUSTRIAS A. M. A.**

como marca de fábrica que ampara productos comestibles varios, como jalea mermelada, salsas diversas, especias preparadas, condimentos, mostazas, mayonesa, salsitas y salsas envasadas, vinagre, jarabes y concentrados de frutas, preparados diversos a base de vegetales, etc., destinado al consumo humano, que distingue según el clisé adjunto, sin distinción de tamaño ni colores para ser usado en sus viñetas, cajas, empaques, propagandas, etc. A tal objeto, adjunto certificación del Distrito Central de existir la industria; diez ejemplares de la viñeta y el clisé correspondiente. — Comayagüela, D. C., doce de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — (f) Foad Hasbun T., Propietario". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa D. C., 27 de diciembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 E. y 7 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinte de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica. — Secretaría de Economía y Hacienda. — Registro de Marcas y Patentes. — Yo, Foad Hasbun, mayor de edad, hondureño, vecino de este Distrito Central y en mi carácter de Gerente de la Droguería Hasbun, S. de R. L., sita en Comayagüela, D. C., con el debido respeto solicito el registro y depósito de:

**DEFENSOL**

como marca de fábrica, que ampara productos farmacéuticos (Tabletas, jarabes, etc.) que distingue según el clisé adjunto, sin distinción de tamaño o colores, para ser usado en viñetas, cajas, frascos, empaques, propaganda, sobres, etc. A tal efecto, acompaño certificación del Distrito Central de existir esta Droguería y que opera en este Distrito Central, diez ejemplares de la viñeta y el clisé correspondiente. — Comayagüela, D. C., veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — (f) Foad Hasbun, Gerente". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 27 de diciembre de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

28 E. y 7 F. 63.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica. — Poder Ejecutivo. — Secretaría de Economía y Hacienda. — En representación de la compañía Eico Electronic Instrument, Co. Inc., una corporación del Estado de Nueva York, manufactureros domiciliados en 33-00 Northern Boulevard, en Long Island City, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:



según el clisé y conforme al adjunto certificado de registro N° 737.119 del 4 de septiembre de 1962, de la oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, marca que ampara, distingue y protege: instrumentos de prueba electrónicos para ser usados por ingenieros electrónicos y técnicos en el diseño, producción, mantenimiento y calibrado de toda clase de tipos de aparatos

**A QUIEN INTERESE:**

**Quando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.**

y circuitos electrónicos y/o eléctricos, tales como receptores de radio y de televisión, radar, amplificadores, etc., a saber: indicadores o trazadores de señales; voltímetros de tubos al vacío; abastecimientos de energía eléctrica y de bios; abastecimientos de aventaderos y bancos "A. C.", ensayadores de baterías; eliminadores de frecuencias de radio Deluxe y generadores de audiosignales; generadores de alta frecuencia y generadores barreresignales; estuches de conversión para osciloscopios de 5" consistentes de adiciones de dos etapas de empuje y tiro de amplificación que comprenden un osciloscopio, tubos, resistores y condensadores; osciloscopios de empuje y tiro; multiensayadores; tubos transistores y ensayadores de circuito; multímetros; cajas de resistencia y de sustitución de capacitancia; puentes de resistencia-capacitancia y comparadores de resistencia-capacitancia e inducción; cajas condensadoras, décadas y cajas de resistencia; pruebas y sondas de radio frecuencia; componentes de alta fidelidad y estereofónicos, incluyendo sintetizadores, amplificadores, preamplificadores, cambiadiscos, grabadoras, micrófonos, estereosintonizadores y adaptadores "FM" y radio receptores, transmisores y accesorios para radio aficionados; marca que se aplica o fija a los productos mismos o a los envases, cajas, paquetes, bultos, fardos y envoltorios que los contienen, por medio de impresiones, grabados, placas, relieves, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y moldes generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, sin distinción de tamaño o color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley. — Tegucigalpa, D. C., siete de enero de mil novecientos sesenta y tres. — (f) Jorge Fidel Durón." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 12 de enero de 1963.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

28 E., 7 y 18 F. 63.

**REMATES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiuno de febrero del corriente año, a las diez y media de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Un derecho o acción equivalente a la mitad del siguiente terreno: Un lote de terreno comprendido en el sitio de Santa Inés, jurisdicción de San Antonio de Oriente, de este departamento, de una extensión de cuatro y cuarta caballerías antiguas, que limita así: Al Norte, con terrenos de El Zamorano; al Este y Sur, con propiedad de Calixto José Rivera; y al Oeste, también terrenos de El Zamorano; la demarcación del lote mencionado se principió de Los Calpules, siguiendo el cerco que los separa del terreno del Zamorano, y con rumbo Norte, llega al lugar denominado Agua Caliente; de aquí continúa rumbo Este, los linderos de terrenos de El Zamorano, pasando por los mojones denominados Chagüites de Quicamote, Los Chagüites del Horno, hasta llegar al lindero de José Calixto Rivera, en el punto denominado Chorrera de Horno, con lo cual queda determinada la demarcación del perímetro de este lote por haberse hecho antes la del lote de José Calixto Rivera; el inmueble descrito se encuentra inscrito con el N° 34, Folios del 51 al 52 del Tomo ciento sesenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la deuda de seis mil doscientos setenta y seis lempiras, intereses y costas que es en deber la señora Raquel Zepeda de Raudales, a la señora Maclovía Laínez. — Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío.

Del 28 E. al 19 F. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día seis de febrero del corriente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: Dos lotes de solar marcados con los números ocho y nueve del Bloque B, de la lotificación "San Roque", situados al Este de Tegucigalpa, en el lugar llamado El Escarbadero, que forman un solo cuerpo, y miden y limitan así: Al Norte, 24 metros, limita con casa del Lic. Florentino Alvarez Canales, calle de por medio; al Sur, dieciocho metros sesenta centímetros, limita con lote 20 y 21 del Bloque B; al Este 30 metros 95 centímetros, limita con lote 10 del mencionado Bloque B, y al Oeste, dos rectas, una de veintidós metros, seguida de otra de 15 metros 65 centímetros, limita con lotes 4, 5 y 7 del Bloque B, con una área total de 1082 varas cuadradas; bien inscrito con el N° 394, Folios 468 y 469 del Tomo 126 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, a nombre del señor José Roger Ramírez Quiñónez, sobre este inmueble hay las siguientes mejoras: Una casa de piedra y ladrillo, techo de zinc, compuesta de dos dormitorios, oficina, portón, comedor, cocina, garage, un depósito para madera, y un salón para taller de carpintería y servicios sanitarios, mejoras que entran también en el gravamen, valorado dicho inmueble por común acuerdo en la cantidad de veintidós mil doscientos noventa y seis lempiras, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle el señor José Roger Ramírez Quiñónez, a la Capitalizadora Hondureña, S. A., se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. — Tegucigalpa, D. C., 10 de enero de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío.

Del 14 E. al 5 F. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día dieciocho de febrero entrante, a las nueve y media de la mañana, se rematarán los inmuebles siguientes: Primero. — Sobre los derechos de tierra que los señores Antonio Castillo Matute, Rafael Castillo Matute, Camila Castillo Matute de Rodríguez, Virginia Castillo Matute de Zúñiga Miguel Castillo Matute y Antonio Castillo Vega, poseen en el sitio llamado "El Río del Obispo"

po", jurisdicción de Cedros, sitio de cincuenta y dos y media caballerías, limitando: al Norte, Río de Playas, Río del Obispo y terreno de Tumba la Hoya; al Sur, terreno de Guadalupe, Agua Blanca y Las Segovias; al Oriente, los mismos terrenos de Guadalupe y Agua Blanca y confluencias de los ríos de Playas y de Siria; al Poniente, terrenos de La Higuera y Tumba la Hoya; más media caballería en el terreno llamado Sitio de Mejía, que tiene por límites: al Sur, terreno de Animas; al Oriente, terreno de Milpa Vieja; al Poniente, terrenos de Los Limones; el dominio corre inscrito a favor de los señores Castillo Matute, con el N° 160, Folios 276 y 277 del Tomo 95 del Registro de la Propiedad de este departamento, y con el N° 111 Folios 138 y siguiente del Tomo 121 del mismo Registro, a favor del señor Antonio Castillo Vega; valorados los derechos en el inmueble descrito por el Perito nombrado al efecto, en la cantidad de cincuenta y seis mil, ochocientos sesenta lempiras (L 56.860.00); y la media caballería en el sitio de Mejía, en la cantidad de tres mil doscientos lempiras, ..... (L 3.200.00). Las mejoras que se encuentran sobre el terreno de El Obispo son las siguientes: tres cuartos de manzana con árboles frutales; ocho y media manzanas de maíz Grandul, camotes y yuca; acotamiento de la propiedad con alambre espigado por todos los rumbos, una casa de habitación de sesenta metros cuadrados, sobre pilares de dos metros de altura, paredes, piso y cielos de madera, techo de tejas, con pintura exterior de aceite, la parte exterior de la construcción tiene cimientos de piedra y pisos de madera; con armazón de madera, entejada, un corral de setenta y cuatro metros cuadrados, con techo de tejas, cercado con alambre espigado, el valor de estas mejoras ya está incluido en el avalúo anterior. Segundo.— También se rematará, este Inmueble: Derechos de tierra que los señores Antonio Castillo Matute, Rafael Castillo Matute, Camila Castillo Matute de Rodríguez, Virginia Castillo de Matute Zúniga, Miguel Castillo Matute y Antonio Castillo Vega poseen en el terreno llamado "Las Segovias" de Cuarenta y Nueve y Medias Caballerías, en jurisdicción de Cedros, limitado así: al Norte, terreno del Río del Obispo y Agua Blanca; al Sur, Terreno de San Francisco; al Oriente, terreno de Melhados y Lucas Raudales, y al

Poniente, terrenos de La Higuera; inscrito el Dominio a favor de los Castillo Matute con el N° 91, Folios 114 al 119 del Tomo 121 del Registro de la Propiedad; y a favor de Antonio Castillo Vega, con el N° 92, Folios 114 al 119 del Tomo 121 del mismo Registro, valorados los derechos en el inmueble descrito, en la cantidad de Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta Lempiras (L. 55.440.00) por el Perito nombrado al efecto. Valor total del avalúo de los inmuebles descritos Ciento Quince Mil Quinientos Lempiras. (L. 115.500.00); y se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es deberle la Sociedad Micaela y Cristina Vega y sobrinos, a la señora Micaela Vega v. de Clare y a Cristina Vega v. de Oyarzum; se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1963.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srto.

Del 23 E. al 14 F. 63.

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuera, a máquina.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día seis de febrero del corriente año a las nueve y media de la mañana, se rematarán los bienes muebles siguientes: Una chapeadora Servis N° 84, Serie 674, valorada en L 250.00. Un tractor John Derr A-2644R, valorado en L 2.300.00. Un tractor Allis Chalmer ..... WD337417K, valorado en ..... L 3.000.00. Un Jeep de cuatro asientos Serie 5748-11795, valorado en L 700.00. Una llanta traser de tractor en L 210.00. Dos sembradoras en L 2.500.00. Dos cultivadoras en L 2.750.00. Una rastra de treinta y dos discos, L 1.200.00. Una rastra de veinticuatro discos L 1.100.00. Un troco L 175.00. Un arado de cuatro discos en L 1.100.00. Un marco de rastra incompleto L 300.00. Una planta modelo 04H-1H Número 636479872-115V, valorada en L 300.00. Un arado de tres discos en L 700.00. Un tractor Allis Chalmer con tres llantas L 1.500.00. Una bomba de agua Corman Rut 1 1/2 H. P. Pat .... 2461925 en L 400.00. Un tractor Allis Chalmer WD 45 N° A. N. 3858-10 en L 4.000.00. Una desgranadora New. Holland en ... L 650.00. Una llanta para tractor en L 215.00. Una espolvoreadora Messinger modelo A. L 100.00. Ocho bombas de mano para regar veneno en L 200.00. Una desgranadora Ransones Sins en L 675.00. Cuatro cajones conteniendo implementos para esta maquinaria en L 200.00. Una espolvoreadora .. L 59.00. Una espolvoreadora Messinger RH 47 en L 75.00; total del avalúo anterior (L 24.559.00), veinticuatro mil quinientos cincuenta y nueve lempiras; tal maquinaria fue valorada por el Pe-

**A LOS CONCESIONARIOS**

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deberán citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

rito nombrado al efecto, y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es deberle la Sociedad Micaela y Cristina Vega y sobrinos, a la señora Micaela Vega v. de Clare y a la señora Cristina Vega v. de Oyarzum; se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1963.

Rolando García Perla, Secretario.

Del 24 E. al 4 F. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en este Juzgado, el día diecinueve de febrero próximo, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa compuesta de una pieza hacia la calle, y en el interior un cuarto y una cocina, paredes de madera, cubierta con tejas, construida sobre un solar que mide y limita: al Norte, propiedad de Pío Uclés, y mide dieciséis metros setenta centímetros; al Sur, propiedad de Alberto Reconco F., dieciséis metros setenta centímetros; al Este, lotes Números 255 y 256, ocho metros treinta y cinco centímetros, aclarando que dos metros treinta pulgadas de solar hacia el Sur, pertenecen al colindante Alberto Reconco. Que el inmueble anteriormente descrito se encuentra a nombre de la señora María de la Paz Ramírez, con el Número 397, Folio 484 del Tomo 115 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora María de la Paz Ramírez al señor Ricardo Medina. Fue valorado por el Perito nombrado al efecto, en la suma de un mil seiscientos lempiras, la mitad del inmueble objeto de esta venta. Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresa-

do.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1963.

Rolando García Perla, Secretario.

Del 24 E. al 15 F. 63.

**Referencias**

El infrascrito, Secretario Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, con fecha veintitrés de enero del corriente año, dictó sentencia declarando a María Magdalena Velásquez Velásquez, heredera ab intestato de su difunta madre la señora Carmen Velásquez Ponca, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1963.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srto.

28 E. 63.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el Juzgado de Letras, con fecha veinte y seis de diciembre mil novecientos sesenta dos, declaró a la menor Urdina Rodríguez Cuello, heredera ab intestato de su difunto padre legítimo, el señor Urdina Rodríguez, quien falleció el veintiocho de mayo del corriente año, y le concedió la sesión efectiva de la herencia por medio de su madre, la señora Corina Hernández v. de Rodríguez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1963.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Secretario.

28 E. 63.

**Nota:**

Se suplica a los que envíen originales para publicación en LA GACETA, que procedan con toda claridad en sus manifiestos, para evitar equivocaciones o demoras en su publicación.

**COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv. ....	0.792	0.804	0.80	0.808	0.792	0.804
Quetzal .....	1.98	2.01	2.00	2.02	1.98	2.01
Córdoba.....			C\$ 7.00 por un dólar			

**COTIZACION OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.021	0.042
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2318	0.4636
Marco Alemán .....	0.2500	0.50
Florín .....	0.2791	0.5582
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.00685	0.01370
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001612	0.003224

Tegucigalpa, D. C., 28 de enero de 1963.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,